

Las decisiones adoptadas en el último Pleno Ordinario sobre los impuestos municipales que regirán para el próximo año centran, en esta ocasión, las opiniones de los tres Grupos Municipales mayoritarios.

Para el Grupo Socialista los incrementos de las tarifas de agua, transportes y bienes inmuebles tienen por objetivo la autofinanciación de los servicios en el marco de criterios de justicia y eficacia social. El Grupo Popular critica algunas de estas subidas y señala que el aumento de las tasas en torno al 6,5% coincide con el IPC del año 1990.

Izquierda Unida prefiere explicar por medio de tres ejemplos concretos los temas que afectan a los «bolsillos» de los ciudadanos. Y finalmente Iniciativa Ciudadana alude al criterio para formar los tribunales de selección del personal del Ayuntamiento.

## Los Impuestos

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria el pasado día 31 de octubre, aprobó la modificación de las tarifas del agua, del transporte público de viajeros, dentro del casco urbano, y de las diversas ordenanzas fiscales.

Con brevedad éstas han sido las propuestas del Grupo Municipal de Izquierda Unida a un tema que afecta a los BOLSILLOS de los ciudadanos:

### - Tarifas del agua:

Propuesta de IU: aumentar el precio del metro cúbico en un 6,5% en los dos primeros tramos de consumo (0-20 metros cúbicos, 21-42 metros cúbicos). Incrementar un 12% el precio del metro cúbico en los dos últimos tramos de consumo (43-63 metros cúbicos, + de 64 metros cúbicos).

Evitar el despilfarro del agua y discriminar positivamente a la mayoría de los ciudadanos justifican esta propuesta.

Se aprobó un incremento del 10% el metro cúbico en todos los tramos.

### - IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles):

Propuesta de IU: pasar del 0,8% del tipo al 0,82%. Con esta propuesta el incremento en el recibo del año que viene sería un 7,26%.

Propuesta aprobada: pasar del 0,8% al 0,85%. Con este acuerdo el incremento en el recibo del año que viene será un 11,56%.

### Ejemplo:

- Valor de un piso actual: 3.000.000 ptas.

Paga de IBI:  $3.000.000 \times 0,8\% = 24.000$  ptas.

- Valor de un piso año que viene:  $3.000.000$  ptas. + actualización valor catastral (5% previsiblemente) =  $3.150.000$  ptas.

- Aplicamos el 0,82% pagaría: 25.830 ptas. (noviembre del 92).

- Aplicamos el 0,85%, pagará: 26.775 ptas. (noviembre del 92).

En el IBI y en la tarifa del agua surgieron las propuestas alternativas de IU. Que los ciudadanos contrasten y valoren.

Al resto de las modificaciones de las ordenanzas, también dos propuestas:

- La gratuidad en el uso del estudio municipal (rechazada).

- La realización de un estudio para proponer la expedición gratuita de algunos documentos municipales aprobada.



**Florentino López Montero**  
Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida

## Tribunales de oferta pública de empleo

Ante la posibilidad que ha tenido esta Corporación, por la intención de la Alcaldía, de que los Grupos Políticos de Oposición estén presentes en cuantos tribunales se constituyen para selección de personal a contratar por este Ayuntamiento, y habiéndose asignado a mi Grupo la incorporación a los de Ingeniero Tco. Industrial, Adjunto Programación y Oficial Letrado As. Jurídico, tengo que manifestar para conocimiento de pasados y futuros opositores lo siguiente:

Que este Concejal de Iniciativa Ciudadana estuvo presente en el primero de los citados, observando la realización completa de las pruebas.

Que al presentarme al segundo tribunal, su Presidente me comuni-

ca que, al parecer, los miembros de la Junta integrantes de dicho tribunal no estimaban la conveniencia de que representantes políticos estuvieran presentes en el desarrollo de las pruebas, al no aparecer éstos nombrados oficialmente como miembros del mismo, lo que incluso podía dar lugar a posibles impugnaciones por parte de los opositores.

En base a ello, y a través de este medio de comunicación, me dirijo a los futuros opositores del último tribunal para el que había sido designado y les manifesté que mi no presencia en el mismo se debería exclusivamente a la circunstancia antes dicha.

Como conclusión, y no dejando de valorar la buena intención por parte de la Alcaldía, es deseo de

## Ética Tributaria

Se dice que un sistema tributario es bueno, es decir, tiene un contenido ético, cuando se convierte en un acto de participación y esfuerzo individual en la autofinanciación de los servicios que utiliza, siempre que su coste y la asignación de los recursos se determinen colectivamente, con criterios de justicia y eficacia social y económica.

Este principio ha guiado al Grupo Municipal Socialista de nuestra Corporación al fijar los precios de las tarifas de agua y transporte y de las distintas Ordenanzas Fiscales para 1992.

Una subida del 6,5% en la mayoría de las tasas, el IPC considerado en 1990, con la excepción del precio del agua, que subirá un 10%, ello motivado por el sensible aumento de costes que produce la puesta en funcionamiento de la potabilizadora para el tratamiento y mejor calidad del agua, así como la fuerte subida que repercute REPSOL en la conducción y que

supone un incremento de casi dos pesetas por metro cúbico, que en términos porcentuales alcanza un 15% de subida; para equilibrar los costes habría que irse a un incremento del 32% en las tarifas: No obstante y en atención a moderar la presión fiscal, el Ayuntamiento hace el esfuerzo de seguir soportando un elevado déficit que se acerca a los cuarenta millones de pesetas.

Asimismo, y dentro de esta política fiscal de moderación y realismo, se ha ponderado la conveniencia de, incluso, disminuir ciertas tasas para conseguir una mayor rentabilidad del servicio, como ocurre con el matadero municipal. En este caso, y a pesar que los costes previstos para 1992 se incrementarán en el 10%, la subida media del 6,5% general se ve atemperada por la tasa correspondiente al sacrificio de reses de vacuno o porcino mayor que se reduce el 100%, con lo que se pone de manifiesto la preocupación sentida

por la mayor rentabilidad de los recursos y servicios.

De cualquier forma, entendemos, es importante resaltar que el déficit soportado por el Ayuntamiento por los distintos servicios que, en teoría deberían ser autofinanciados, asciende a casi quinientos millones de pesetas, lo que pone de manifiesto la sensibilidad de la Corporación en política fiscal.



**Casimiro Sánchez Calderón**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

## Aumento de tasas y mociones del Partido Popular

Uno de los hechos más importante del Pleno del día 31 de octubre pasado fue aprobar el aumento de los impuestos municipales para el próximo año. El incremento que afecta a la mayor parte de las tasas es de un 6,5%, coincidiendo con el IPC del año 1990, si bien, merecen comentarse por separado, dada su incidencia o mayor aumento, los impuestos siguientes:

**Agua potable.** Por la puesta en marcha de la Potabilizadora, hay un mayor gasto de 44 millones. Si

se absorbiera en una sola vez, habría que subir las tarifas un 32,3%. Inicialmente, el equipo de gobierno propuso un aumento para 1992 del 12% y el Partido Popular del 8%. Finalmente se aprobó por mayoría el 10%.

**Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).** El aumento de este impuesto recoge el mayor coste que representa el servicio de Basuras (80 millones en 1990 y 240 millones en 1992). El equipo de gobierno, expuso la idea de aumentar el impuesto un 12,5%. El Partido Popular entendiendo que era excesivo, propuso rebajarlo, admitiendo un incremento del 6,2% como máximo. Esta postura fue apoyada finalmente de forma mayoritaria. El equivalente de aumentar un 6,25%, es situar el coeficiente del IBI en un 0,85%, cuando anteriormente era un 0,8%.

Asimismo, el Partido Popular propuso no aumentar las tasas en Mercados, Piscinas e Instalaciones Deportivas y Escuelas Deportivas, hecho que no se pudo llevar a cabo al encontrar la oposición del Grupo Socialista.

En otro orden de cosas, el Partido Popular presentó 3 mociones. La 1.ª fue la reubicación del Monumento a los fallecidos en accidente de trabajo (anteriormente situado frente al Mercado), decidiéndose que los técnicos municipales propondrían una serie de lugares para decidir finalmente una comisión formada por partidos políticos y colectivos sociales de la ciudad.

La segunda y más discutida moción fue sobre adopción de medidas contra el consumo y tráfico de drogas. Desde un principio, fue apoyada por PSOE e IC. Su debate fue más laborioso por las reticencias de Izquierda Unida en sumarse a la misma, empeñados en buscar conceptos represivos para los consumidores que la moción contenía, aunque sí era energética contra los narcotraficantes. Al final, IU viendo que era el único grupo que no apoyaba la moción, pidió cambiar en el texto la preposición «contra» por «para evitar».

Como el Partido Popular, consideraba más importante la unión de todos los Grupos políticos en condenar el peligro más acuciante que padece nuestra sociedad que los personalismos, accedió al cambio gramatical. De esta forma, la moción fue apoyada mayoritariamente.

La 3.ª y última moción fue solicitar al Ministerio de Asuntos Sociales que rectifique su decisión sobre una subvención a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Fue rechazada con los votos en contra del PSOE e IU.



**Francisco Barrios Vizuete**  
Portavoz del Grupo Municipal de Iniciativa Ciudadana



**Julián Bueno Luchena**  
Concejal del Grupo Municipal Popular